

Guaranda 27 de julio 2021
RCU – 009 – 2021 – 104

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (009), realizada el 27 de julio del 2021:

SEGUNDO PUNTO: Análisis y resolución del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo UEB-2021.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

QUE, el Código del Trabajo, en el artículo 434, determina: “los empleadores con más de diez (10) trabajadores están sujetos a elaborar y someter a la aprobación el reglamento de higiene y seguridad, mismo que deberá ser renovado cada dos (2) años.

QUE, el Estatuto de la Universidad de Bolívar, en el artículo 22.- Deberes y Atribuciones. - Son deberes y atribuciones del Consejo Universitario, literal g) Determinar políticas para la Gestión institucional;

QUE, el Ing. Álvaro Solís Naranjo, Director de Talento Humano, remite Informe 0146-DTH-UEB-2021, de la Comisión conformada por los representantes de los estamentos gremiales de la institución, en el que recomiendan enviar a las instancias pertinentes para la aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo UEB-2021.

RESUELVE: “APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR-2021, CON OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

